

2566



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU REGION DE AYSÉN

APRUEBA ADQUISICION DE ARTICULOS QUE  
INDICA Y PAGO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 11 MAYO 2009  
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° 747 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de Serviú Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;  
b) La adquisición a través del Convenio Marco del Sistema Compras Chile;  
c) La Orden de Compra 657-46-CM09, de fecha 15 de Abril del 2009;  
d) La Orden de Compra y Servicios N° 8611, de 27 de Abril del 2009, de SERVIU Región de Aysén;  
e) La Factura Electrónica N° 110775, de 23 de Abril del 2009, de "COMERCIALIZADORA INTEGRAL LTDA", de Santiago;  
f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION;

1°.- ADQUIERANSE a "COMERCIALIZADORA INTEGRAL LTDA", de Santiago, 3 (TRES) Computadores portatiles COMPAQ 6730S, para este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios señalada en el punto d) precedente:



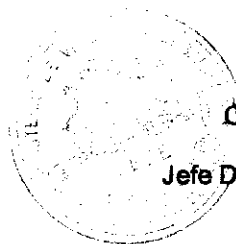
GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU REGION DE AYSÉN

2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "COMERCIALIZADORA INTEGRAL LTDA", de Santiago, hasta la suma de \$ 1.982.060.- (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en el punto e) de la presente Resolución.

3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 33.01.023.004, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén:

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



CLAUDIA NOVOA ZAMORA  
Ingeniero Civil Industrial  
Jefe Depto. Administración y Finanzas

IIM/CNZ/NASA/elr.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-